



Resolución Directoral

Lima, 29 de Agosto de 2019

Visto, el Expediente Nº 19-028984-001, conteniendo el Nota Informativa Nº 166-2019-DA/HNHU, en la cual solicita la conformación del Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis del Hospital Nacional Hipólito Unanue, periodo 2019-2020;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) insta a los países de las Américas a redoblar sus esfuerzos para detectar, tratar y curar a las personas con tuberculosis, para así poner fin a la epidemia de esta enfermedad antes de 2030; también señala que si bien en las Américas se han hecho progresos significativos en reducir la carga de esta enfermedad, sigue siendo una de las principales causas infecciosas de muerte, conjuntamente con el virus del VIH/SIDA;

Que, el Título Preliminar de la Ley Nº 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece el principio de prevención que consiste en que el empleador garantice en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores;

Que, con Resolución Directoral Nº 202-2018-HNHU-DG, se conformó el Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis periodo 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 732-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis periodo 2019-2020 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará integrado por:

Nombres	Oficina o Departamento	Cargo en el Comité
M.C. Yudy Miluska Roldán Concha	Directora Adjunta	Presidente
M.C. Dante Elmo Vargas Vásquez	Representante de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis	Secretario
M.C. Patricia Rosalía Segura Núñez	Representante del Departamento de Neumología	Miembro
M.C. Carlos Soto Linares	Representante de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
M.C. Pedro Alberto Sullón Zavaleta	Representante del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	Miembro
M.C. Neri Urbano Villafana Losza	Representante del Departamento de Cirugía	Miembro
M.C. Carlos José Mendoza Fox	Representante del Departamento de Pediatría	Miembro
M.C. Rosa Vilma Acurio Usca	Representante del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
M.C. Nelly Alejandrina Sánchez Horman	Representante del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Miembro
M.C. Lilia Luna Medina	Representante del Área de Salud Ocupacional	Miembro
Lic. Enf. Raquel López Santos	Representante de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis	Miembro
Lic. Enf. María Cecilia Rodríguez Ríos	Representante de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	Miembro
Lic. Obsta. Jenifer Sara Soto Taboada	Representante del Departamento de Gineco Obstetricia	Miembro

Artículo 2.- Dar término a la Resolución Directoral N° 202-2018-HNHU-DG.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH/Mariene G
DISTRIBUCIÓN
() Dirección Adjunta
() OAJ
() Dpto. de Neumología
() Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis
() DCI
() Archivo.

TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANU.
Válido para uso Institucional

02 SET. 2019

183
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista